AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ANA
(Cáceres)

Plaza de España, 1
Teléfono 927 33 71 02
Fax 927 33 72 22
C.P. 10189

BANDO DE LA ALCALDIA

Se pone en conocimiento de todas las personas interesadas en demandar una vivienda pública que, se encuentra a su disposición en la página de la Junta de Extremadura https://www.juntaex.es/w/0694124 , los formularios necesarios para dicho trámite.

Deberán especificar qué tipo de vivienda demandan, régimen alquiler o adquisición, aunque pueden solicitar las dos. También deberán especificar la zona dónde la demandan, no tiene por qué ser dónde reside.

Podrán realizar dicho trámite a través de sede electrónica con certificado digital o DNI electrónico o por registro en oficina.

Para cualquier duda o aclaración pueden dirigirse a la oficina de Urbanismo de la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez.

En Santa Ana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: Jesús Regodón Cercas

Cód. Validación: A29NTE5M5XDF9CMDPLP3R2ZRQ
Verificación: https://aytosantaana.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2